Sesión 132a.

Día 7 de diciembre de 1931.-

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y cuarenta minutos del día siete del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Doctor Don Guillermo Correa, Don Martín Gil y Doctores Don Arturo J. Medina y Don Segundo J. Tieghi, bajo la Presidencia del Doctor Don Juan B. Terán, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

31.656 M/931 1º.- Dejar sin efecto la resolución de noviembre 27 ppdo.-

2º.- Notificar a la maestra auxiliar Srta. Esther Ecenarro que debe hacerse cargo de sus tareas en el Museo y que no percibirá haberes, si así no lo hiciere, a contar desde la fecha.-

6787 S/931 Nombrar el siguiente personal en los cargos y escuelas de la provincia de Santiago del Estero que se indican a continuación, con anterioridad a la fecha en que los vienen desempeñando con carácter interino, a las siguientes personas:

Esc. nº. 153- Rafael Díaz, director de 3ra.

" " 35- Ramón Segundo Ledesma (actual a-

yudante de la misma) director de 3ra.
Esc nº 128- Jaime A. Polti, director de 3ra.
" " 112- Gailón Pascual Pérez (actual ayudante de la 212) director de 3ra.-
Esc. nº 375- Gregorio Maldonado, director de 3ra.
" " 222- Romelia de Jesús Perea de Lagar, directora de 3ra.-
Esc nº 110- Manuel Delfín Paz- director de 3ra.-

20.588 M/931. 1º- No acordar uniforme al ordenanza suplente a que se refiere la División Compras.-
2º- Proveer al capataz de la División Suministros, don Emilio Gioندi, el traje que correspondía al sereno fallecido, don Pedro Ferrari.-

22.472 N/930 Autorizar la liquidación de la factura presentada al cobro por la casa América Ltda, por $98 m/n y disponer su pago oportunamente, debiendo Dirección Administrativa darle la imputación correspondiente.-

21.265 P/931 Hacer saber al director de la escuela nº 244 de Pampa, Sr Jesús Villegas que debe guardar la mayor circunspección en sus funciones, pués, de lo contrario, será separado del cargo.-

39.923 P/930 No hacer lugar a lo solicitado por la Srta Angela M. Falcone.-

6216 P/927 Archivar el presente expediente.-

9335 13/931. Aprobar el proceder del Consejo Escolar 13º al designar vice-director interino de la escuela nº 2 de su jurisdicción al maestro de 2a categoría de la escuela nº 33 del mismo Distrito, Sr Martín Fernández.-

32.555. D/930 1º- Autorizar la liquidación de la factura presentada al cobro por la casa Curt Berger y Cía y disponer su pago por el valor que corresponda

teniendo en cuenta lo informado por Talleres Gráficos a fs 34 vta, debiendo Dirección Administrativa darle la imputación que convenga.-

2º- Declarar que al adoptar la precedente resolución se mantienen los principios hechos en el expediente 54.516-D/930 y otros concordantes.

31.672 O/931. Comunicar telegráficamente al Inspector Seccional de Misiones, que debe poner a disposición, dentro del local de la Inspección, los libros y antecedentes que le requieran los peritos contadores designados en el juicio sucesorio de don Martín Duarte; y volverle las actuaciones a la Oficina Judicial para los efectos que indica en el segundo párrafo de su informe de fs 1 vta.-

18.710 1/930. No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 1º, Srta Ana Clarke.-

11.310 M/931. Aprobar los servicios prestados como lavacoche, al actual ordenanza Bsiselo Soler, desde el 1º de enero hasta el 9 de febrero últimos y disponer su oportuna liquidación y pago.-

26.670 M/931 Pasar las actuaciones al Consejo Escolar 12º, para que se sirva adjuntar los planos respectivos, descripción de detalles, condiciones, bases etc en que se propone realizar las obras.-

31.569 D/929. 1º- Anular la resolución de 25 de setiembre ppdo.
2º- Aceptar la oferta de adquisición de 60 toneladas de hierro viejo, formulada por la Dirección General de Arsenales de Guerra comunicándole que debe depositar en la Teso-

rería de la Repartición, su importe equivalente.-

3°- Pasar este expediente a sus efectos a las oficinas respectivas.-

6322 D/924. Dejar sin efecto la resolución de junio 3 ppdo, de fs 72, y disponer la recepción de las banderas confeccionadas por la firma Eduardo De Nicola, a que se refiere la resolución de fs 68.-

42.031 17/930 1°- No renovar el contrato de locación por la casa calle Jonte 4718.-

2°- Desestimar la propuesta de locación por la casa calle Alcaraz 4754.-

3°- Aceptar la propuesta de construcción de casa, para la escuela n° 3 Consejo Escolar 17°, en la calle Jonte 4651, ofrecida por el Sr. Rinaldo Rinaldelli, debiendo sujetarse previamente a los planos y condiciones formulados para su locación, por Dirección de Arquitectura, quien convendrá con el propietario su alquiler, por el que ofrecerá la suma de $ 900 m/n mensuales.-

4°- Dar trámite urgente a este expediente notificando al interesado, y pasándolo a las oficinas respectivas.-

23.403 E/931. 1°- Llamar a concurso al capital privado, de acuerdo con las bases aprobadas, para la construcción de edificios escolares, para trasladar las escuelas nos. 8, 9, 11 y 20 del Distrito 15°, y 4 y 6 del Distrito 16°, debiendo Mesa de Entradas y Salidas formar expediente para cada escuela con copia de la presente resolución.

2°- Efectuar las licitaciones a razón de tres escuelas por día, sujetándose para la presentación de las propuestas a los requisitos formulados por Dirección de Arquitectura.-

31.474 I/931. Declarar que los Sres Visitadores de Escue-

las de Provincias y Territorios están comprendidos en el Art. 33 del Reglamento de Licencias e Inasistencias de marzo 5 ppdo.-

603 - T/930 Acordar goce de sueldo en la licencia que se le concedió sin él desde el 15 de agosto al 4 de setiembre de 1928, al director de la escuela n° 24 de Pampa, Sr Luis Garbini, y reservar las actuaciones en carpeta de "Deuda Flotante, año 1928", para su oportuna liquidación.-

15.108 L/930 1°- Aprobar el contrato de locación corriente a fs. 9 y 10, mediante el alquiler mensual de $ 30,- con destino a la escuela n° 63 de La Rioja.-

2°- El gasto deberá imputarse en la forma indicada por Dirección Administrativa.-

631 - N/930. Disponer se liquide y gire la suma de $ 2.000.- a favor del actual Inspector de la Sección 3ra de Neuquen, en virtud de lo resuelto a fs 15, debiendo imputarse el gasto en la forma que indica a fs 26, Dirección Administrativa.-

19.994 - T/928 1°- Autorizar el pago de las obras ejecutadas por los Srs Pedro Galetto y Albino Giasussi, en la escuela n° 162 de la Pampa, por importe de $ 432 m/n y $ 2.497 respectivamente, como, también, el importe de $ 1.785, correspondiente al molino adquirido a la firma J. F. Macadam, dándose al gasto total de $ 4.714 la imputación que indica Dirección Administrativa a fs 163.

2°- Reservar, hasta que llegue la oportunidad el cumplimiento de la resolución de fs 155, sobre reintegro de la suma de $

45.85 m/n al Sr. director de la referida escuela.-

11.661 I/931. 1º- Aprobar las designaciones de suplentes a que se refiere este expediente.

2º- Hacer saber al Consejo Escolar 1º, que en lo sucesivo, debe ajustar las designaciones de suplentes en cátedras especiales a las disposiciones vigentes.-

19.023 G/931. 1º- Rechazar las denuncias que a fs 1 de estas actuaciones formula el Sr Ignacio García.-

2º- Pasar este expediente a la Oficina Judicial, para que de oficio, efectúe los trámites pertinentes, para que ingresen al Tesoro Escolar los bienes denunciados.-

14.041 C/930 Disponer la oportuna liquidación y pago de la factura elevada por la casa Peuser Ltda, por valor de $ 108, de acuerdo a lo resuelto en el exp. 21360-I/928, dándosele al gasto la imputación que corresponda.-

29.110 I/931. Tomar nota de las actuaciones producidas en este expediente a fin de tenerlas presentes al considerar la situación del Sr Eduardo San Martín, al efectuar las confirmaciones de preceptores interinos de escuelas de adultos.-

47.576 I/930. No hacer lugar al pago de haberes que solicita la Srta Angélica Alvarez, ex-preceptora de la escuela Nº. 47 de Buenos Aires, durante el tiempo que asistió a la escuela sin prestar servicios.-

547 P/929. Adjudicar los trabajos de cercado del terreno que ocupa la escuela Nº 125 de Winifreda (Pampa), al Sr Antonio Di Paola, cuyo presupuesto de $ 260, es el más bajo de los dos que ha podido obtener la Inspección Seccional 2a. del mencionado territorio, imputándose el gasto en la forma que indica Dirección Administrativa a fs 39.-

14.860 M/931. 1º- Trasladar a su pedido, a la dirección

de la escuela creada en el cañonero "Paraná" al director Sr. Francis W. Martean de la similar anexa al Arsenal "José M. Rojas".-

2º- Nombrar director interino y hasta el 31 de diciembre del año en curso, para la escuela anexa al Arsenal "José M. Rojas" al actual preceptor de la similar anexa a la Base Naval del Puerto Belgrano, Sr. Sinibaldo Franco.-

29.665 y M/931 24794 M/931 1º- Disponer que el Sr. Luis Benitez Araujo, director de la escuela de Martín García, pase a prestar servicios en la escuela nº 83 de Neuquén.-

2º- Dar carácter definitivo al traslado de la directora de la escuela Nº 2 de Tierra del Fuego, Sra Enriqueta García de García Borges a la Nº 1 de Martín García.-

3º- Disponer que Estadística informe detalladamente sobre la foja de servicios del Sr. Luis Benitez Araujo, indicando las licencias que se le acordó, en los cursos de 1930 y 1931, acompañando copia de los certificados médicos respectivos.-

4º- Disponer que informe Inspección General de Territorios, acerca del hecho a que alude el precedente dictámen que aparece ignorado en su informe.-

5º- Agradecer al Sr. Jefe de la Isla Martín García, el interés que toma por la escuela.-

6º- Asesoría Letrada tomará nota del precedente dictámen.-

21.621. M/931 1º- Autorizar la compra de los artículos que Mayordomía necesitará en el año 1932, para el refrigerio, artículos de menage y de limpieza de la Repartición, cuyo costo aproxima

do de $ 26.896,- deberá ser imputado en la forma que indica Dirección Administrativa.-

2º- Llamar a licitación pública, por el término de Ley, a efectos de adjudicar la compra referida, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones formulado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.-

3º- Disponer la impresión de 150 ejemplares del pliego de condiciones e igual número de duplicados de propuestas, debiendo su importe ser pagados con fondos de Caja Auxiliar.-

27.257 M/931. Justificar al solo efecto de regularizar su situación, las inasistencias en que incurrieron las Srtas Bienvenida y Odila Moreno, directora y maestra, respectivamente, de la escuela nº 75 de la provincia de Mendoza.-

32.317 M/931. No hacer lugar a lo solicitado por la maestra auxiliar Sra María Carolina C. de Bisceglia.-

10.045 I/930. 1º- Dejar sin efecto la resolución de 13 de noviembre ppdo (fs 24).-

2º- Remitir copia de la parte pertinente de este expediente a la Comisión Investigadora nombrada por el Gobierno Provisional y a la Contaduría General de la Nación.-

32.318 I/931. 1º- Confirmar en el cargo de director de la escuela 98 de Pichi Leufú Abajo (Rio Negro) al Sr Juan Francisco Hernández, que fué reintegrado, por resolución de carácter general, a la categoría de maestro de grado en la escuela 16 de Bariloche del mismo territorio.

2º- Ubicar a su pedido y de acuerdo con la resolución del 23 de noviembre último, exp. 21.569-I/924, en la escuela 16 de Bariloche (Rio Negro), para atender el grado que deja vacante el Sr. Juan Francisco Hernández, a la Sra Gertrudis M. de Zinny,- debiendo hacerse cargo de inmediato.

3°- Acordar a la Sra de Zinny los pasajes y partida para gastos de movilidad y viático, que indique la Inspección General de Territorios.-

8181 E/931. Que Dirección de Arquitectura, de acuerdo con su informe de fs 5 estudie el proyecto formulado sobre construcción de edificios en los territorios, para informar el criterio, por intermedio de los Inspectores Seccionales y aconseje la mejor manera de llevarlo a ejecución en forma práctica y económica, acumulando los datos necesarios.-

32.319 - F/931. 1°- Aceptar y agradecer la invitación de la Comisión Organizadora de la Federación de Sociedades Populares de Educación, al acto de clausura de la Asamblea Constituyente que tendrá lugar el 9 del corriente a las 18 horas en el salón de actos del Colegio Nacional Mariano Moreno, Rivadavia 3577.-

2°- Designar al Sr Vice-presidente del H. Consejo, Dr Guillermo Correa, para que en su representación concurra al acto de referencia.-

32.320 F/931. Disponer que Inspección General de Territorios, en presencia de las planillas estadísticas y de los datos del Censo Escolar, proyecte de inmediato el mejor cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre el mínimo de asistencias de alumnos que justifiquen la presencia de un maestro y el número de grados que autorice la presencia de director y vice-director.-

En consecuencia de este trabajo, la Inspección General de Territorios deberá presentar una nueva distribución de los maestros en forma que corresponda al número de asistencia real de los alumnos.-

32.321. F/931. Recordar a los Consejos Escolares Nacionales de

Provincias y a las Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios, la resolución de fecha 30 de noviembre de 1923, recaída en el expediente 1169-S/922, que dice así:

"Establecer que los Inspectores Seccionales de Territorios y Provincias no tienen derecho a casa-habitación ya que la ley ni los reglamentos vigentes les acuerda este beneficio ni es necesario que vivan en el local de la Inspección por razones del servicio, debiendo los que actualmente ocupen parte del local alquilado por el H. Consejo contribuir en la proporción que se fijará oportunamente para el pago del alquiler".-

Entre líneas a p 98 renglones 29 y 30 "los", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y veinticinco minutos.-

[firma]

[firma]